

**ASISTENTES**  
**Alcalde-Presidente**

D. Antonio García López.

**Concejales**

D<sup>a</sup> Ana María Guijarro Carmona.

D. Antonio Soto Carmona.

D<sup>a</sup> María Dolores Salcedo Osuna.

D. Francisco Serrano Carmona.

D<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Ungo.

D<sup>a</sup> Vanesa Jiménez Moreno.

D. Pedro Arroyo Córdoba.

D. Juan Delgado Villegas.

D<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Espinosa.

D. Antonio Jesus Berraquero Jiménez.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Ninguno

**SECRETARIO**

D<sup>a</sup> Inés López Monge.

En el Municipio de Montemayor a las 12:00 horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Montemayor a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los señores Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Antonio Soto Carmona, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por Don Pedro Arroyo Córdoba, Concejales electo de menor edad.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por el secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los concejales electos, se procede a nombrar a todos los señores concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Montemayor, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación cada uno de los concejales electos, lee la fórmula personalmente, manifestándose de la siguiente manera:

- D. Antonio García López. Prometiendo el cargo
- D<sup>a</sup> Ana María Guijarro Carmona. Prometiendo el cargo
- D. Antonio Soto Carmona. Prometiendo el cargo
- D<sup>a</sup> María Dolores Salcedo Osuna. Prometiendo el cargo
- D. Francisco Serrano Carmona. Prometiendo el cargo
- D<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez Ungo. Prometiendo el cargo
- D<sup>a</sup> Vanesa Jiménez Moreno. Prometiendo el cargo
- D. Pedro Arroyo Córdoba. Prometiendo el cargo
- D. Juan Delgado Villegas. Prometiendo el cargo
- D<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Espinosa. Prometiendo el cargo
- D. Antonio Jesus Berraquero Jiménez. Prometiendo el cargo

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se declara constituido el Ayuntamiento de Montemayor tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Posteriormente, el secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Tras ello se pregunta a los concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose al respecto y manteniendo las siguientes candidaturas:

- D. ANTONIO GARCÍA LÓPEZ (IU-ANDALUCÍA).
- D. JUAN DELGADO VILLEGAS (PSOE-A).

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Tras la proclamación de candidatos, se invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación ordinaria por unanimidad de los once concejales.

Se procede a continuación a la votación por los Sres. Concejales, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE CANDIDATURAS:

- D. ANTONIO GARCÍA LÓPEZ (IU-ANDALUCIA). OCHO VOTOS A FAVOR
- D. JUAN DELGADO VILLEGAS (PSOE). TRES VOTOS A FAVOR

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de ONCE y la mayoría absoluta de OCHO y habiéndose obtenido por uno de los candidatos la mayoría absoluta, es proclamado alcalde D. ANTONIO GARCÍA LÓPEZ al haber obtenido mayoría absoluta.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. ANTONIO GARCÍA LÓPEZ , se manifiesta de la siguiente manera: "prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montemayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El señor presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo, bastón de mando, pasando D. Antonio García López a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

El señor alcalde abre un turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal.

Toma la palabra Don Juan Delgado Villegas y expone: En esta nueva andadura que hoy comienza, lo primero que queremos realizar es dar las gracias a las 729 personas que confiaron en nosotros, queremos que tengan por seguro que vamos a trabajar por Montemayor, los concejales que componen el grupo socialista, con la ayuda de toda la lista que se presentó, vamos a realizar una oposición constructiva, proponiendo medidas de crecimiento para nuestro municipio y sus habitantes, por ello solicitamos al nuevo equipo de gobierno entrante que se nos tenga en cuenta, demostrando así la pluralidad de ideas que componen Montemayor, deseando que no sea un gobierno monocolor, ya que los socialistas representan esa diversidad que es nuestro pueblo.

Seremos garantes de la legalidad y del cumplimiento de las normas en nuestro municipio, para que el equipo de gobierno no olvide el bien común, el de todos los vecinos.

Nos presentamos en este ayuntamiento con las mismas ganas, la misma ilusión y la misma fuerza que derrochamos en la campaña electoral. A pesar de los resultados, no hemos perdido las ganas de trabajar para hacer un Montemayor mejor, y lo haremos cada día durante los cuatro años que nos restan, no desfalleceremos.

Nuestro municipio necesita políticas de crecimiento, al margen de las actividades del día a día, y ahí será donde se encuentren los concejales del partido socialista, que lejos de rencores y dado su amor por nuestro pueblo, estarán constantemente proponiendo mejoras y señalando los aspectos a corregir para impulsar un Montemayor de futuro.

Venimos con el mono de trabajo puesto, no seremos simples oyentes en este viaje, y demostraremos con nuestro trabajo que nuestras propuestas y nuestro programa era sincero y no buscaban mas fin que la mejora en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, planteando medidas a medio plazo que supusiesen un crecimiento de nuestro municipio.

Desde la oposición, vamos a proponer medidas programáticas de la candidatura del Partido Socialista, porque pensamos que son las que Montemayor realmente necesita, y no seremos obstáculo alguno para todas aquellas propuestas que plantee el equipo de gobierno entrante, deseando que sean medidas necesarias y reclamadas por todos los vecinos.

Estaremos al lado de los proyectos que signifiquen progreso y mejora para nuestros

vecinos y vecinas, y nos encontrareis en frente de aquellos proyectos que consideremos populistas que solo redunden en una parte de la población y no atendiendo a las necesidades de la pluralidad de los y las montemayorenses.

Los concejales socialistas nos ponemos a disposición de todos nuestros vecinos, atendiendo sus demandas y a sus necesidades y desde nuestro grupo, durante cuatro años, las trasladaremos al pleno y buscaremos soluciones en la medida de nuestras posibilidades.

Finalmente deseamos suerte a los concejales electos que van a gobernar Montemayor, desde el grupo socialista tendemos la mano para colaborar y aportar, para que de esa manera se puedan conseguir todas las promesas electorales que se han realizado a nuestros vecinos.

Toma la palabra don Antonio García López, y expone: Quiero dirigirme al pleno y a los compañeros y compañeras de corporación, amigos y amigas, ciudadanos y ciudadanas de Montemayor, muchas gracias por compartir con nosotros este momento tan importante como es la constitución de la XI Corporación democrática, momento que aprovecho para agradecer a mi familia aquí presente su continuo apoyo, comprensión y cariño.

Es para mi un honor como ya lo fue hace cuatro años, tomar posesión como Alcalde de este pueblo. Es un honor y por supuesto una responsabilidad, más aún cuando la decisión de los votantes ha sido tan clara y nos ha otorgado la mayoría absoluta más amplia de la historia democrática de este Ayuntamiento, hecho por el cual quiero comenzar agradeciendo su confianza a tod@s los vecin@s, no sólo ya en las últimas elecciones municipales, sino en todas las convocatorias electorales habidas desde que comenzó el anterior mandato, dígame elecciones nacionales, autonómicas y europeas, habiendo sido respaldada la organización que represento IU con una amplia mayoría en todas ellas.

Agradecer a mi organización por confiar de nuevo en mi persona para liderar este proyecto y cómo no, a todos los componentes de la candidatura que han hecho un trabajo fantástico. Asimismo, agradecer a las personas que ejercieron su derecho al voto y confiaron en otras opciones políticas, mi compromiso es ya, desde este momento igual que lo fue hace cuatro años, ser el alcalde de todos y todas sin ningún tipo de distinción y, eso creo, que ha sido demostrado con nuestro trabajo y nuestro quehacer diario.

Igualmente quiero felicitar a toda la Corporación que hoy se forma, independientemente sean de una candidatura u otra, en todos recae ahora la responsabilidad de trabajar para Montemayor, por su presente y por su futuro, y estoy seguro de que así va a ser, cada uno desde el lugar donde nos han colocado nuestros vecinos intentaremos no defraudar a nadie dejándonos lo mejor de nosotros mismos en cada momento.

Creo en la gestión pública y en los servicios públicos, pero creo en ellos de unos principios muy concretos:

El trabajo incansable,

El diálogo permanente,

La coherencia en todo momento y la cercanía a los ciudadanos y a sus problemas.

Sin estos principios y sin una ideología clara que nos ha de luchar por ellos, un

ayuntamiento para mí no tendría sentido. Y es precisamente ahí donde vais a encontrar a este equipo de gobierno, trabajando siempre con la máxima responsabilidad y anteponiendo los intereses generales a los particulares, procurando una mayor cohesión social y aunando siempre el mayor número de voluntades para conseguir un mejor Montemayor.

Para ello necesitamos vuestra implicación, y en ese sentido, vamos a seguir trabajando hasta conseguir que la participación ciudadana sea el eje vertebral y transversal de nuestro proyecto político.

Comprometo todo mi esfuerzo para que el Ayuntamiento siga siendo el principal agente dinamizador económico y social en el pueblo, poniéndonos como reto seguir apostando por un desarrollo económico sostenible que favorezca la creación de empleo, incentivando a la vez la creación de empresas y coordinando los agentes sociales para utilizar adecuadamente nuestro principales recursos naturales.

Seguiremos apostando por que el turismo sea un importante impulsor en el desarrollo local, creo que el trabajo se está haciendo bien en este sentido, pero no debemos ni vamos a bajar los brazos, por lo que seguiremos creando estrategias y sinergías con otros municipios e instituciones, intentando una vez más que nuestra ciudadanía sea la beneficiaria de nuestro trabajo.

Otro de nuestro objetivo es, ha sido y va a seguir siendo luchar contra la desigualdad, por tanto no pararemos en nuestro empeño de conseguir una igualdad real y avanzar juntos hasta conseguir los máximos niveles de bienestar para nuestra ciudadanía.

Sin olvidarnos de nuestros jóvenes, siempre presentes en nuestros objetivos, facilitándoles formación y generando las condiciones para la creación de empleo y acceso a una vivienda digna.

Tampoco nos olvidamos de nuestros mayores, garantizaremos todos los logros conseguidos hasta el momento y nuestra concejalía de bienestar social trabajará codo con codo junto con la asociación ULIA para que así sea.

Garantizaremos las condiciones para que las personas con menos recursos puedan vivir con dignidad garantizándoles suministros básicos como luz y agua, manteniendo el banco de alimentos.

Nuestro pueblo va a seguir creciendo y avanzando, todos tenéis en vuestras casas el programa sobre el que vamos a trabajar, un programa que ha obtenido vuestro apoyo mayoritario, un programa que no está cerrado y asumirá todo lo bueno para nuestro pueblo, venga de donde venga.

Para garantizarlo y avalarlo está la solvencia actual de nuestro Ayuntamiento, gracias a la gestión responsable de este equipo y otros anteriores, pues si es cierto, recibimos un consistorio saneado con un saldo al día 13/6/2015 de 1.273.580 euros, cuatro años después y tras un mandato apasionante y cargado de nuevos proyectos, de eventos, de innumerables inversiones y actuaciones urbanísticas, como por ejemplo la construcción del nuevo cementerio, la construcción de dos fases de las traseras de Justo Moreno, o la instalación de césped del campo de fútbol, entre muchas otras, el saldo al día de hoy asciende a 3.858.539

euros con lo cual podemos decir que algo estaremos haciendo bien.

Voy terminando, me dirijo ahora a los empleados municipales. Para conseguir estos objetivos sois una pieza fundamental, ocupéis el lugar que ocupéis pensad siempre que sois la imagen de vuestro ayuntamietno y que es vuestra responsabilidad que esa imagen sea positiva, yo siempre estaré al lado del trabajador pero también necesito que vosotros estéis al mío, no debemos ponernos ningún límite porque de sobre sé que tenemos la capacidad de seguir avanzando y eso tenemos que conseguirlo entre todos, y creerme, os hablo desde el corazón y con emoción.

Estoy contento y orgulloso de tener a mi lado un gran equipo que no va a escatimar esfuerzo para sacar adelante este bella y complicada tarea que el pueblo nos ha encomendado.

Quiero terminar con la misma frase que lo hice hace ahora cuatro años: "Recordar que para Izquierda Unida la felicidad del ser unano es una de sus señas de identidad. No consideramos por ello la felicidad como una utopía inalcanzable, sino como un objetivo que nos ayuda a seguir adelante, a trabajar por la dignidad desde la dignidad, por el trabajo desde el trabajo, por el bien común desde la comunidad"

Ese es mi propósito, ese es nuestro compromiso.

Gracias Montemayor por vuestra confianza.

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del quince de junio de dos mil dicinueve de todo lo tratado se extiende el presente acta de lo cual como Secretario doy fe.

V.B.

El Alcalde.

Fdo: Antonio García López